



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°077/2024
LA MOLINA, 20 DE MARZO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y Manejo Forestal, remiten para su aprobación en consejo de facultad, la actualización de los sílabos de los cursos obligatorios de la carrera de Ingeniería forestal, detallados en la parte resolutive, previamente revisados y aprobados por la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, Comisión de Evaluación Curricular y Comité de Calidad del Programa de Ingeniería Forestal;

Que, en concordancia con la Directiva 003-2017-OCA-UNALM, Directiva del Sistema Académico de Enseñanza Aprendizaje UNALM, en el numeral V ítem 7, los sílabos deben ser aprobados en Consejo de Facultad; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

Aprobar la actualización de los sílabos de los cursos para el Semestre Académico 2023 II:

Departamento Académico de Industrias Forestales

FR3001 Anatomía de la Madera
FR4002 Aserrado de la Madera
FR4012 Fundamentos en el Secado de la Madera
FR2007 Maquinarias y Equipos Forestales
FR5016 Planeamiento de Empresas Forestales
FR4020 Productos de Transformación Mecánica de la Madera
FR3020 Propiedades Físico-Mecánicas de la Madera

Departamento Académico de Manejo Forestal

FR6001 Agroforestería
FR5039 Cartografía Forestal
FR2003 Dendrología I
FR3010 Ecología Forestal II
FR2000 Estadística Forestal
FR3011 Elementos de Silvicultura
FR4009 Etnobotánica Forestal
FR3012 Fauna Silvestre
FR2013 Introducción al Manejo de Fauna Silvestre
FR5012 Manejo Forestal
FR3015 Medición Forestal
FR5013 Ordenación de cuencas
FR2008 Producción Agropecuaria
FR5058 Plantaciones Forestales y Revegetación
FR3012 Política y Legislación Forestal
FR1004 Recursos Naturales del Perú
FR5025 Sistemas Silviculturales Tropicales

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,



Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA



Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y REGISTROS ACADÉMICOS, OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CPAE FCF, DAMF FCF, INTERESADA

Jessica M.